

23 de diciembre del 2022



Resultados del proceso de evaluación y recalificación de Costa Rica sobre las Recomendaciones del GAFI.

- El GAFILAT realizó su reunión Plenaria XLVI en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 12 al 16 de diciembre del 2022.
- Costa Rica fue impactada solamente en 2 de los 10 puntos evaluados por el organismo internacional.



El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 18 países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte. Fue creado para prevenir y combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Se trata de la cuarta vez que el país se somete a evaluación con el fin de optar por la revisión del cumplimiento de las Recomendaciones Internacionales del GAFI contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación.

Este mismo proceso fue llevado a cabo en agosto del 2016 donde se subieron 11 calificaciones. También en julio del 2017 Costa Rica subió 5 calificaciones y en julio del 2018 se subieron 2 calificaciones.

En este último Pleno del GAFILAT realizado del 12 al 16 de diciembre, Costa Rica solicitó la evaluación de 4 Recomendaciones y se incluyó la revisión de 6 Recomendaciones adicionales que el GAFILAT sometió a revisión por haber incrementado la rigurosidad en los últimos años y sobre las cuales el país venía trabajando arduamente.

La Secretaría Ejecutiva del GAFILAT y un grupo de expertos internacionales de los países miembros evaluaron a Costa Rica. El proceso inició 7 meses atrás, desde el mes de mayo

del presente año y se tuvo la participación interinstitucional del Instituto Costarricense sobre Drogas, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Ministerio Público, la Dirección Nacional de Notariado y el Banco Central de Costa Rica.

Cuáles fueron los 10 temas evaluados a Costa Rica

1. Recomendación 8: Regulación de las organizaciones sin fines de lucro
2. Recomendación 2: Cooperación y coordinación Nacional
3. Recomendación 5: Delito de financiamiento al terrorismo
4. Recomendación 7: Sanciones relacionadas a la proliferación
5. Recomendación 15: Regulación sobre las nuevas tecnologías y los Activos Virtuales
6. Recomendación 18: Controles internos, sucursales y filiales extranjeras
7. Recomendación 21: Confidencialidad
8. Recomendación 17: Debida diligencia del cliente dependida en terceros
9. Recomendación 22: Debida diligencia del cliente en el sector no financiero*
10. Recomendación 28: Supervisión del sector no financiero*

() El sector no financiero se refiere a las actividades y profesiones no financieras designadas por el GAFI tales como: casinos, abogados, contadores, agentes de bienes raíces, notarios, comerciantes de metales y piedras preciosas.*

Resultados del Proceso

Costa Rica ha mostrado progresos en el abordaje de sus deficiencias y se avanzó en la línea correcta hacia el fortalecimiento de su marco legal manteniendo las calificaciones sin afectación en 5 Recomendaciones Internacionales que aumentaron la rigurosidad (2, 5, 7, 18 y 21). Por otra parte, el impacto a la baja ocurrió en 2 Recomendaciones por considerarse que el país requiere avanzar en la implementación de las regulaciones en el sector de las organizaciones sin fines de lucro y la falta de regulación sobre los activos virtuales que operan en el país.

Finalmente, el Grupo de Trabajo que discutió los resultados de la evaluación de Costa Rica, estimó necesario extender el proceso de evaluación hasta el mes de julio 2023 sobre 3 Recomendaciones debido a que existieron algunos inconvenientes generados por incomprensión por parte de los evaluadores, sobre los elementos, normas e insumos aportados por Costa Rica, por lo tanto, esto abre un nuevo proceso de evaluación durante el primer semestre del próximo año en las Recomendaciones 17, 22 y 28.

El GAFILAT apoya a sus miembros en la implementación de las 40 Recomendaciones y en la creación de un sistema regional de prevención contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo. Las herramientas principales para asistir a los países son las medidas de capacitación y asistencia técnica (a través de la elaboración de guías, informes y documentos de apoyo), y las evaluaciones mutuas.

18 países Integrantes del GAFILAT

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.